Auditoría Interna M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 15-2008

Acta de la sesión ordinaria número quince, dos mil ocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 31 de marzo de 2008, en el Edificio Rofas a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Geovanny Zúñiga Valverde, Fernando López Contreras, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría y Ricardo Ramírez Gättgens, Propietarios, Luis Gerardo Leiva Arrieta, Yolanda Rojas Rodríguez, Elibeth Venegas Villalobos y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

AGENDA No. 15- 2008
SESION ORDINARIA
FECHA: 31 DE MARZO 5.00 P. M

1.- Aprobación del acta No. 13-08

2.- Presentación de informe de los representantes del Consejo Superior de Educación en los colegios universitarios.

3.- Asuntos varios

Sesiones, mes de abril de 2008

Lunes 7, jueves 17, lunes 21, jueves 24 y lunes 28.

4.- Trabajo de Comisiones

Comisión Especial

Análisis al Programa de Nuevas Oportunidades

Comisión de Leyes y Reglamentos

Análisis del Reglamento de Instituciones Parauniversitarias

Reglamento de Colegios Bilingües

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Solicitud de aprobación del cambio de director del Colegio Universitario Boston

Comisión de Planes y Programas

Solicitud de aprobación de la carrera de Podología del Instituto Católico de Costa Rica.

ARTICULO 1

Aprobación del acta No. 13-08

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta No.13-08.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-15-08

- **Aprobar el acta de la sesión No. 13-08 celebrada el día 13 de marzo de 2008.**

ARTICULO 2

Dictamen de comisiones

1.- El señor Geovanny Valverde manifestó que la Comisión de Planes y Programas analizó la solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Podología del Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica. Con base en los dictámenes y las recomendaciones de los técnicos, la comisión somete a consideración del Plenario no aprobar la carrera de Diplomado en Podología del Instituto Parauniversitario Católico de Costas Rica, por las razones que se exponen en el informe técnico. Entre las razones que se señalan son:

- El requisitos de graduación propuesto en el plan de estudios práctica supervisada que se describe en la página 10 y los seminarios de inglés, no concuerdan con el requisito de graduación establecido en el artículo 39 del reglamento de la educación parauniversitaria.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

- En los criterios técnicos solicitados se indican que: "el país tiene una medicina institucionalizada de gran cobertura con profesionales en enfermería y técnicos par atender dicha especialidad y agrega además que Costa Rica no tiene podólogos, hay unos pocos extranjeros que ejercen en la medicina privada, lo que significa que se cuenta con el personal especializado para impartir la carrera.
- No se indican los nombres de las clínicas u hospitales públicos y privadas, ni la cantidad de campos clínicos disponibles para realizar la práctica supervisada. Este y otros criterios que se sustentan en el expediente, se concluye no aprobar dicha carrera.

El señor Guillermo Vargas manifestó que quería llamar la atención a la Administración para que no se les brinde a los interesados los criterios técnicos solicitados a los especialistas indicando el nombre de la persona o personas que fueron consultadas. El criterio lo solicita y lo conoce la comisión del Consejo y, con base en él, toma una decisión que eleva al, lo acoge completa o parcialmente o busca otras personas a quine consultar. Si quiere utilizar en la justificación de su acuerdo los criterios del consultor y comunicarlos a los interesados, lo hace pero sin señalar el nombre de las personas consultadas. Si se pide un criterio, la debe preservarse, podemos tomar todos sus argumentos y ponerlos como argumentos para aprobar o para improbar, pero como acogidos por la Comisión o el Plenario. Comunicarles a los funcionarios de la Administración lo anterior.

Una vez analizado el expediente, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-15-08

- **No aprobar la carrera de Podología del Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica, por las siguientes razones:**

1. **Al requisito de graduación, práctica supervisada descrito en la página 10, le agregaron dos seminarios uno de inglés y otro**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

computación, no contemplados en el artículo 39 inciso i del Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria. La duración de la práctica varía, en la página 10 anotan 16 horas semanales y en la página 19 anotan 20 horas sin más referencia.

2. **El país tiene una medicina institucionalizada de gran cobertura con profesionales, enfermeras y técnicos para atender la patología en mención.**

3. **Agrega que Costa Rica no tiene podólogos, hay unos pocos extranjeros que ejercen en la medicina privada. Por lo tanto, no se cuenta con los profesores para impartir la carrera. Según la información aportada, se señala una misma especialista para impartir siete cursos y asumir la práctica supervisada.**

4. **No se especifica el nombre de las clínicas y o hospitales públicos o privados, ni la cantidad de campos clínicos disponibles para realizar la práctica supervisada.**

5. **La mayor parte de los cursos no definen la evaluación, se menciona un reglamento estudiantil, esa institución tiene en trámite ante este órgano el Estatuto Orgánico y el Reglamento Académico.**

6. **Se aporta una descripción de la práctica supervisada en las páginas 89 y 90, esa información se incluye en los cursos de sexto cuatrimestre, este requisito debe ubicarse fuera del plan de estudios de la carrera.**

2.- El señor Ricardo Ramírez manifestó que se presenta a la Comisión de Leyes y Reglamentos, la solicitud de ratificación del director del Colegio Universitario Boston. Una vez revisados los atestados de la propuesta, la comisión acoge la recomendación de la asesoría técnica.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 03-15-08

Auditoría Interna M. E. P. MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

- **Acoger la recomendación técnica que a la letra dice: ratificar la postulación del señor Emerson Paniagua Vega, cédula 2-457-251, como Director del Colegio Universitario Boston, solicitud realizada por el señor Rodrigo Castro Palma, mediante nota recibida el 27 de febrero de 2008.**

ARTICULO 3

Presentación de informe de los representantes del Consejo Superior de Educación en los colegios universitarios.

En el orden de la sesión el señor Luis Gerardo Leiva, representante del CUC expuso de primero, continúo el señor Dagoberto González, representante del CUNA y por último la señora Yadira Masís, representante del CURTDS. (Se anexan).

Una vez concluidas las presentaciones se formularan las siguientes preguntas por parte de los señores Miembros del Consejo.

El señor Pedro Ureña manifestó "muy acertada la participación y haber escuchado las exposiciones de sus respectivos representantes para emanar recomendaciones a los diferentes colegios, es una etapa previa, que a mi juicio debe ser complementada con una segunda etapa que pero que conlleve a determinar algunas recomendaciones y sugerencias en aquellos casos que fuera necesario a las instancias correspondientes. En el caso del Colegio Universitario de Cartago, hacerle la consulta al señor Leiva acerca de los procesos de evaluación institucional, si la institución ha presentado al consejo directivo resultados de los procesos de evaluación institucional. Me llamó la atención en un inició el colegio abre de 30 ó 31 carreras universitarias y en este momento sean siete, ubicándose en los gráficos 16 y 17, seis de las carreras tienen un nivel de estabilidad muy significativo, pero en Programación de Sistemas que era una de la siete carreras siempre desde que se estableció, tiene una curva de descenso mantenida hasta el año 2007 y 2008 y lo mismo en los procesos de deserción institucional que es uno de los parámetros importantes por considerar, ¿cuántos ingresan en una carrera? y ¿cuántos terminan?, ¿cuántos alumnos ingresan a un plan de formación y cuánto es el nivel de graduados en la institución?.

El señor Ministro se dirige a los representantes de los Colegios, señalando el señor Ricardo Ramírez es el que más ha insistido y es un mérito de él, el

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

hecho de que vinieran y mantener una relación más cercana porque es un poco extraño ser representante de un órgano constitucional y no decir lo que están haciendo para recibir una retroalimentación, entonces se acordó realizar una sesión como fase inicial, probablemente hacer sesiones de temas más específicos.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que ya está listo el documento con el análisis del reglamento de las instituciones parauniversitarias, en columnas, hay que presentarlo al Plenario y quizás aprovechar ese día para tener una visión legal completa de las leyes y reglamentos que conforman los distintos colegios, las atribuciones del Consejo que se establecen, las funciones de las instituciones, aprovechar para hacer el análisis de la información que hoy han presentado.

La señora Elibeth Venegas manifestó que agradece a los representantes de los colegios la visita. Estoy de acuerdo con lo expresado por el señor Ministro con respecto a que los representantes entreguen los informes escritos para analizarlos.

Una consulta para los señores y señora representantes para una respuesta posterior. Por ejemplo, el Colegio Universitario de Cartago no señala los servicios estudiantiles, de becas y ayudas económicas, me gustaría saber si es política de todos los colegios, por ejemplo becar a funcionarios y familiares hijos y cónyuges de los funcionarios de trabajan allí, el señor Arrieta lo mencionó, los otros compañeros solo hablaron de becas y ayudas económicas, pero específicamente el CUC menciona este tipo de beca a funcionarios y familiares. También dirigida al compañero Luis Gerardo Leiva, ¿qué acciones se han llevado a cabo de mercadeo han realizado para atraer estudiantes?,¿Si han realizado análisis de la oferta académica? Por ejemplo de inglés y decoración de Interiores, se menciona que hay una gran diferencia, aquí también qué acciones llevan a cabo, si hay una carrera con menos cantidad de estudiantes, ¿cómo llaman la atención de los estudiantes para que matriculen una carrera?

Para la representante del CURTDS nos gustaría que nos informara del comportamiento de los graduados de acuerdo a las carreras, en el caso del CUNA él nos habló de un porcentaje (6%) de deserción, ¿qué acciones han llevado para atender la deserción?

El señor Guillermo Vargas da las gracias a los representantes de los colegios universitarios por acompañarnos esta noche. Según la metodología de trabajo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

a seguir, escucharíamos a los otros dos representantes que faltan y luego podemos conversar con los cinco sobre temas más específicos. Me parece que eso sería muy oportuno, no solo porque nosotros clarificamos algunas de las dudas que tenemos sino porque sirve, porque ellos comparten inquietudes, sugerencias, preocupaciones y me parece que eso podría ser de valor para los compañeros representantes y Decanos de los Colegios Universitarios.

Yo por lo tanto no voy a preguntar, lo voy a reservar para esa sesión. Nada más quisiera plantear dos cosas. Una, me preocupa el número de estudiantes de graduados, de egresados trabajando en el área que corresponde. Me angustia, una frase que me encontré acerca del desempeño de los egresados en el trabajo, que señalan que lo podría realizar cualquier graduado de secundaria, uno se pregunta ¿entonces qué hicimos en todo ese tiempo? Y dos, sobre la posición de los representantes y actuación frente a la creación de la Universidad Técnica Nacional, ustedes deben conocer en detalle la posición y las implicaciones que eso tendría dentro de las instituciones.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que agradece a los compañeros y esperar a los otros. Antes comentaba con la señora Giselle Cruz y si los colegios de Alajuela, Cartago y Puntarenas, se rigen por una misma norma y esa norma conlleva también a los institutos privados y este Consejo está analizando la posibilidad de que pudieran abrir sedes en instituciones privadas, ¿cómo los colegios universitarios tienen sedes? Otra y es que como ellos pueden ver, estamos analizando la ley y reglamento que los conforman, sería oportuno si tienen alguna sugerencia que puedan enviarnos para agilizar o ver porque ellos son los que lo operacionalizan que nos lo hagan llegar para ver de qué manera se hace un todo y si hay que hacerle alguna reforma al reglamento que se hagan todas completas.

El señor Geovanny Zúñiga comenta que para el compañero Luis Gerardo Leiva, en la página 18, sobre un estudio al año 2005, me llama mucho la atención y lo dejo para posterior análisis, el cuadro de índice de deserción, pero dice que no han podido clarificar el concepto de deserción.

El señor Ministro da las gracias a los presentes.

Los señores Dagoberto González y Yadira Masís, dan las gracias y consideran que es muy importante este contacto con el Consejo. Y se retiran de la sesión.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Manifestó el señor Ministro, lo que continúa es reprogramar la visita de los que faltaron y hacer una reflexión, en dos vías, una reflexión general acerca del propósito de estas instituciones, ¿cuál es su papel dentro del proceso educativo costarricense?, en ese proceso de articulación hay un nicho que son los colegios universitarios, el otro es analizar sus diferencias.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que en ese sentido por ejemplo, en la estructura del CURTDS, que fue creado específicamente para el riego, en el marco del proyecto de riego Arenal-Tempisque.
Externó el señor Ministro que cuando realicen la presentación de los representantes de Puntarenas y Limón, habría que analizar el costo por estudiante, entre otros.

ARTICULO 4

Asuntos varios

1.- Sesiones, mes de abril de 2008

Lunes 7, jueves 17, lunes 21, jueves 24 y lunes 28.

Analizadas las fechas, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-15-08

- **Acoger las fechas presentadas por la Secretaría para la realización de las sesiones del mes de abril de 2008. Los días 7, 17, 21, 24 y 28 de abril.**

2.- Manifestó la señora Elibeth Venegas que las Juntas de Educación están esperando la circular para que aclare las dudas con respecto al pago a los tesoreros-contadores que antes había mencionado. Sin embargo, llegó una circular a la oficina de juntas donde dice que ya no se van a exonerar más a las juntas de educación, según la Ley 7293 artículo 3, dice que se dan las exoneraciones otorgadas al Estado y demás entes que constituyan la Administración Pública, pero que hay un pronunciamiento de la Procuraduría que precisa la naturaleza jurídica de las juntas de educación, admitiendo que son entes descentralizados del Estado, partiendo de ese hecho deben acogerse al artículo 23 del inciso G de la Ley de Retenciones, entonces más

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

bien no se les permite la exoneración y si se les toma el 2%. Esto ha generado dudas. Es una situación que me gustaría que la Administración la valorara.

El señor Ministro manifestó que no sabía el problema que había con el 2%, pero por lo menos hasta donde sé cuando la junta compra algo si queda exonerado, pero cuando la junta contrata un tercero que compra algo para la Junta el tercero no está exonerado, pero lo voy a revisar, porque pareciera distinto lo que plantea.

3.- El señor Guillermo Vargas se refirió a la acción del Ministerio de empezar a ejecutar en escuelas y colegios la política aprobada hace seis años en torno a la educación integral de la sexualidad humana que es algo que me parece muy bien aunque ya sabemos que ello puede generar polémica. Pero, sin embargo no podemos seguir viendo con los ojos a la espalda. Me parece que tal vez ya ha llegado el momento en que esto se pueda realizar, sin embargo, yo tengo una duda, de lo que se le ha dicho por la prensa pues da la impresión de que la Universidad Nacional va a establecer lineamientos para el Ministerio. Dado que este Consejo aprobó una política de sexualidad humana, sería muy valioso que la Viceministra Alejandrina Mata nos pudiera acompañar y explicarnos con detalle, más allá de lo que dice la prensa, el procedimiento que se va a seguir, los objetivos concretos que se propone y el papel que juega la Universidad Nacional. Lo digo por dos razones, primero porque el acuerdo que puso en marcha la política le impone a este Consejo algunas responsabilidades que le exigen estar plenamente informado de lo que se realice en este campo, también porque la política aprobada establece un consejo de educación integral de la sexualidad humana, adscrito al Viceministro Académico y que supongo que ha estado trabajando en este ámbito y conviene una acción coordinada. Todo ello en el entendido de que este es un tema urgente y cada día que no avanzamos en eso es un día que estamos causándole daño a cientos de niños y niñas de este país porque la ignorancia o la información errada son dos armas mortales contra nuestros jóvenes. Ya este Consejo dio hace seis años el primer gran paso con la aprobación de la política de la educación de la sexualidad humana. La puesta en práctica se aletargó durante todo in cuatrienio y a mi me agrada mucho que esta Administración la hayan tomado nuevamente, pero como Consejo tenemos que estar informados porque esto no va a ser fácil, ojalá que sí, entonces creo que es importante que tengamos toda la información.

El señor Ministro manifestó que la interpretación es como lo hace don Guillermo Vargas, con la Universidad Nacional lo que hay es una asesoría y eso tiene que pasar por el Consejo de la sexualidad y por este Consejo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Este ha sido un tema polémico por mucho tiempo, las estadísticas son alarmantes, horrorosas, 500 embarazos por año en menores de quince años.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que está muy complacido y se une a la propuesta del señor Guillermo Vargas. Manifestó que le preocupa el cómo se va a implementar, contar con las guías, si revisamos todos los programas de las carreras superiores universitarias en este momento, en ninguno hay un curso sobre cómo enseñar educación sexual, muy pocos son los docentes que han recibido formación acerca de educación sexual, tiene que haber una capacitación hacia el personal porque es la pieza medular creo que los que trabajamos en las escuelas de atención prioritaria que atendemos a diario todos los años niñas embarazadas y varias situaciones más sabemos la importancia, pero también eso lo hemos analizado en la institución, de la importancia de la capacitación, además de las guías debería darse capacitación. Felicitar a la Administración por priorizar aspectos importantes para la educación de este país.

La señora Yolanda Rojas manifestó que está totalmente de acuerdo con lo expresado por el señor Ricardo Ramírez, había quedado pendiente una discusión cuando se presentaron las asesores y también cuando se presentó al Consejo la gente de Educación Familiar y Social y la pregunta principal era ¿qué preparación tenían las educadores de Educación para el Hogar para impartir Educación Sexual?, lo plantearon como un tema trasversal, pero no realmente nos dimos por satisfechos con la respuesta, entonces recalcar la importancia de lo expresado por el señor Ricardo Ramírez.

Aprovecho para informarles que me reuní la semana pasada con las Decanas de Educación y están en la mejor disposición de ayudarnos con el glosario o definición de términos que propuso el señor Guillermo Vargas. Si habría que concretar un poco más porque esto podría ser interminable. Están en la mejor disposición. Conversamos también de los perfiles, ellas han estado trabajando parcialmente en este y también como institución, la UNA tiene un proyecto de investigación sobre perfiles, pero creo que es importante ponernos de acuerdo y ver si la señora Anabelle Guerrero va a asumir alguna responsabilidad o si podría coordinar con las Decanas y también ellas manifiestan que con mucho gusto están dispuestas a supervisar el trabajo y disponer de algunos recursos. Yo les sugerí que presenten una propuesta y lo importante es que esto va avanzando.

El señor Fernando López manifestó que hace algunos días recibió la desagradable noticia de que a los compañeros de la Dirección Regional de

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Puriscal los desalojaron del edificio. El MEP tiene a la fecha 22 Direcciones Regionales y amparado en lo que dice el reglamento de este Consejo que hay que velar por la parte de la política de la infraestructura, que preocupante es cuando uno revisa a lo interno de las 22 direcciones regionales la forma en que se está trabajando. Aunque pueda decirse que es una situación meramente administrativa, es parte del MEP. Una política infraestructura no solamente de construir edificios, sino el mantenimiento también. Con todo respeto señor Ministro, quiero dejar patente en este Consejo las necesidades de las regiones educativas con respecto a infraestructura.

Manifestó el señor Vidal Quirós que respecto a la educación sexual, me parece muy bien lo señalado por el señor Guillermo Vargas, profundizar, pero considero prudente aclarar la publicación del periódico, indicando que el Ministerio va a hacer un estudio serio del tema.

La señora Elibeth Venegas manifestó que el tema de la sexualidad es muy importante. Tuve la oportunidad de participar en cursos sobre la pedagogía de la sexualidad y son muy importantes para el nivel personal y profesional. Se debe apoyar esta iniciativa.

El otro tema que me tiene muy preocupada y no puedo dejar de mencionar es el tema de los nombramientos, se necesita más personal, una persona para primaria y otra para secundaria. Incluso hable con la Directora de Personal y le manifesté la necesidad de contar con más personal en las unidades de gestión, el recurso humano es insuficiente, solicito se tome en cuenta mi sugerencia.

4.- El señor Luis Gerardo Leiva manifestó que a solicitud del señor Mario Morales, Decano del CUC, comunica que comentara que inicialmente se había comunicado al CUC que se tenía un incremento salarial del 31.5%. Sin embargo el decreto 34255 publicado en 23 de enero, ya no se habla de un incremento salarial del 31.5% sino del 5.88%. Es un factor que perjudica las finanzas institucionales. De hecho, en el colegio no le pueden hacer frente al aumento salarial de los funcionarios porque obviamente no se tiene el presupuesto idóneo. Los miembros del consejo directivo y el señor Decano, proponen que dado que el señor Ministro se pronunció indicando que no es factible un aumento por cuestiones presupuestarias y nos remite con el Ministerio de Hacienda. Queremos solicitarle al señor Ministro el apoyo para realizar la gestión y hablar con el Ministro de Hacienda para que nos pueda dar una partida con ese presupuesto que nos está afectando las finanzas del CUC y desde luego no le podemos hacer frente a los pagos de los empleados.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Ministro manifestó que los colegios universitarios toman mucho tiempo en el Consejo, preferiría que los temas administrativos de los colegios los veamos en el Ministerio.

5.- La señora Leda Badilla manifestó que la semana pasada participó en una reunión de evaluación en Honduras que asisten países de América Latina. Paralelamente a esa reunión trabaja un grupo de asesores o expertos en diferentes áreas, es decir, se dan las dos reuniones, las de los Ministerios de Educación y la del grupo de expertos. Me sentí muy complacida porque en un momento se discutió sobre los indicadores educativos en América Latina. Margarita Poggi, propuso que el Ministro de Costa Rica de Educación, que es un Ministro de lujo, fuera una de las personas que trabajara el asunto de indicadores.

Por otro lado, como ya se sabe que el país va a participar en las pruebas PISA, ofrecieron que se incorpore una persona de Costa Rica, con formación en evaluación para la respectiva capacitación. Esta persona tiene que participar en una reunión en junio en Guatemala. Son dos buenas noticias que deseo compartir.

6.- Informa el señor Ministro que en conjunto con la señora Yolanda Rojas le dieron una revisión al documento "Centro Educativo de calidad, como eje de la educación costarricense", lo compartimos con ustedes y solicitarles lo lean y no indiquen sus reacciones.

La señora Yolanda Rojas manifestó que sería bueno ir viendo ya el resumen de las comisiones, para ir elaborando el final y decirles de cuántas páginas más o menos el resumen.

El señor Ministro manifestó que antes de solicitar el resumen, antes tomar el acuerdo, enviarlo a las comisiones para que trabajen el resumen con base en este documento.

Manifestó el señor Fernando López que es importante tomar un acuerdo en este sentido dado que se había hablado de la posibilidad de que se convirtiera en política educativa. Las regiones educativas están trabajando varios proyectos y programas tomando como referencia la Política Educativa, por ejemplo en la exposición del programa de interculturalidad de Limón y la propuesta de guanacastequidad.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Ministro manifestó que las cosas en todo el mundo pasan por etapas y entonces parte de lo que hemos estado haciendo sobre ciudadanía es entender la interculturalidad, ni siquiera estamos hablando de multiculturalidad en el sentido de que hay muchas culturas que se suman. Los jóvenes de hoy necesitan tener una capacidad para tener un mundo en el que las culturas se entrecruzan y ahí lo que si resultó interesante es que la gente de Guanacaste había empezado con el tema de guanastequidad en parte como un paso adelante pero en parte como siempre restringido a Guanacaste entonces a sido interesante su vínculo con la gente de Limón y con la gente de los grupos indígenas y de pronto empezamos a ver que esto es muy diverso.

Si diría que no me da la sensación que eso contradiga la política educativa vigente sino que es un referente.

ARTICULO 5

Trabajo de Comisiones

Comisión Especial

Análisis al Programa de Nuevas Oportunidades

Se encuentra en análisis

Comisión de Leyes y Reglamentos

Análisis del Reglamento de Instituciones Parauniversitarias

Se encuentra en análisis

Reglamento de Colegios Bilingües

Se encuentra en análisis.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 6

Anexos:

- Informe de los representantes del Consejo Superior de Educación en los colegios universitarios.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos

Acta No. 15-2008 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 31 de marzo de 2007, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 17-08 del 17 de abril 2008.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL